

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO I - DERECHO ADMINISTRATIVO ACTUAL. RETOS AL DERECHO DE EXTRANJERÍA. SU APLICACIÓN A LAS MEDIDAS CAUTELARES EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

1.1. Consideraciones previas

1.2. La buena administración como derecho fundamental

1.2.1. Consideraciones Previas.

1.2.2. Su configuración y naturaleza jurídica en el Derecho de Extranjería como elemento conformador de los presupuestos de las medidas cautelares.

1.2.2. a)- La naturaleza jurídica de los actos.

1.2.2. b)-La naturaleza jurídica de la discrecionalidad/arbitrariedad. Conceptos jurídicos indeterminados.

1.2.2. c)-La naturaleza jurídica ejecutividad/suspensión, medidas cautelares.

1.2.3. Conclusiones parciales.

1.3. Interés general. Obligaciones positivas

1.3.1. Consideraciones previas.

1.3.2. Su configuración y naturaleza jurídica en el Derecho de Extranjería como elemento conformador de los presupuestos de las medidas cautelares. Aproximación a su configuración según la LO 4/00.

1.3.2. a) Aproximación a su configuración según la LOEX.

1.3.2.a-1). Configuración de los intereses generales según la LOEX.

1.3.2.a-2). Configuración de los intereses individuales según la LOEX.

1.3.2.a-3). Identidad de ambas configuraciones.

1.3.3. Conclusiones parciales.

1.4. Legitimación

1.4.1. Consideraciones previas.

1.4.2. Su configuración y naturaleza jurídica.

1.4.2.a). Asociaciones.

1.4.2. b). Ministerio Fiscal.

1.4.2. c). Especial referencia a los Menores no acompañados.

1.4.2. d). Especial referencia a los terceros interesados.

1.4.2. e). Especial referencia a los extranjeros privados de libertad.

1.4.3. Conclusiones parciales.

## **CAPÍTULO II - LAS MEDIDAS PROVISIONALES O CAUTELARES. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS EN VÍA ADMINISTRATIVA EN EL DERECHO EXTRANJERÍA. RÉGIMEN GENERAL Y RÉGIMEN DE CIUDADANOS DE LA UNIÓN Y SUS FAMILIARES**

2.1. Consideraciones previas.

2.2. El art. 56 Ley 39/15. Medidas provisionales. Art. 61 LO 4/00.

2.2.1. Especial referencia al art. 90.3 Ley 39/15. Su determinación en la suspensión de los procedimientos sancionadores de extranjería.

2.2.2. Conclusiones parciales.

2.3. La suspensión en el Régimen General de Extranjería

2.3.1. Consideraciones previas.

2.3.2. Suspensiones de actos administrativos: sancionadores, prohibición entrada, denegación entrada, devolución, retornos coactivos en frontera y de otros actos administrativos de gravamen.

2.3.2. a). Consideraciones previas.

2.3.2. b). Especificidades en cuanto a la suspensión y medidas cautelares en los procedimientos sancionadores ordinarios y preferentes de expulsión: de acuerdo con el tipo de infracción y sanción.

2.3.2. b)-1- La suspensión del apartado 2 del art. 57 LOEX. Su especialidad.

2.3.2. b)-2- La suspensión del apartado 5 del art. 57 LOEX.

2.3.2. b)-3- La suspensión del apartado 6 del art. 57 LOEX.

b-3-1- Principio de no devolución.

b- 3-2- Mujeres embarazadas y Personas enfermas.

b- 3-2- a)- Consideraciones previas.

b- 3-2- b)- Mujeres embarazadas.

b- 3-2- c)- Personas enfermas.

b- 3-2- d)- Conclusiones parciales.

2.3.2. b-4)- La suspensión del apartado 10 del art. 57 LOEX.

2.3.2. b-5)- La suspensión del apartado 2 del art. 246 ROLEX.

2.3-2. b-6)- Especificidades en cuanto a la suspensión y medidas cautelares en los procedimientos sancionadores ordinarios y preferentes de multa; de acuerdo con el tipo de infracción y sanción.

2.3-2. b-6)-1 Los procedimientos preferentes de estancia irregular sanción de multa o expulsión.

2.3.2.c)- Conclusiones parciales.

2.3.2.d)- Especificidades en cuanto a la suspensión y medidas cautelares relativas a la prohibición entrada, denegación entrada, devolución, retornos coactivos en frontera.

2.3.2.d)-1- Consideraciones previas.

2.3.2.d)-2- Prohibición entrada. Denegación entrada.

2.3.2.d)-3- Devoluciones. Principio no devolución. Personas vulnerables, NNANA, mujeres embarazadas y personas enfermas.

2.3.2.d)-3-a- Consideraciones previas.

2.3.2.d)-3-b- Principio no devolución. Personas vulnerables, NNANA, mujeres embarazadas y personas enfermas.

2.3.2.d)-3-c- Retornos coactivos en frontera. Régimen especial de Ceuta y Melilla.

2.3.2.d)-4- Conclusiones parciales.

2.3.2.e)- Suspensión de otros actos administrativos de gravamen que se generan en los procedimientos de extranjería.

2.3.3. Conclusiones parciales suspensión Régimen General de Extranjería.

2.4. La Suspensión en el Régimen Ciudadanos de la Unión y sus familiares

2.4.1. Consideraciones previas.

2.4.2. La suspensión en la Directiva 2004/38/ CE.

2.4.2.a)- Conceptos utilizados.

2.4.2.b)- Suspensión procedimientos sancionadores Expulsiones.

2.4.2.c)- Suspensión Prohibición entrada.

2.4.2.d)- Suspensión de otros procedimientos sancionadores. Carga social, Salud y abuso de derecho.

2.4.3. Conclusiones parciales.

2.4.4. Suspensiones de actos administrativos en el derecho interno RD 240/07. Procedimientos respecto a Ciudadanos de la Unión y sus familiares. Especificidades en cuanto a la suspensión y medidas cautelares en los procedimientos sancionadores ordinarios y preferentes, expulsión de acuerdo con el tipo de infracción y sanción.

2.4.4.a)-Consideraciones previas.

2.4.4.b)- Procedimientos Sancionadores para Ciudadanos de la Unión y sus familiares. Procedimientos ordinarios y preferentes. Sanciones de expulsión y multas.

2.4.4.b)-1- Consideraciones previas.

2.4.4.b)-2- Suspensión de impedir la entrada.

2.4.4.b)-3- Suspensión denegación anotación RCE o expedición o renovación de las tarjetas de residencia.

2.4.4.b)-4- Suspensión Procedimientos sancionadores ordinarios y preferentes. Expulsión.

2.4.4.b)-4-1- Art. 57.2 LO 4/00. Efectos del mismo sobre los Ciudadanos de la Unión y sus familiares.

2.4.4.b)-5- Suspensión Procedimientos sancionadores de multa.

2.4.4.b)-6- Suspensión Procedimientos sancionadores enfermedades con potencial epidémico.

2.4.4.b)-7- Suspensión Procedimientos sancionadores ordinarios especial referencia a la asistencia social y la búsqueda activa de empleo.

2.4.4.c)- Internamiento en CIE de los ciudadanos de la Unión y sus familiares.

2.4.5. Conclusiones parciales.

### **CAPÍTULO III - LAS MEDIDAS CAUTELARES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EXTRANJERÍA. ART. 61 DE LA LO 4/00.**

3.1. Consideraciones previas.

3.2. El art. 61 de la LOEX. Naturaleza jurídica. Clasificación general.

3.2.1. Clasificación específica de las medidas cautelares del art. 61 de la LOEX.  
Consideraciones previas. Tipos de medidas según su clasificación.

3.2.1.a)- Presentación periódica ante las autoridades competentes.

3.2.1.b)- Residencia obligatoria en determinado lugar.

3.2.1.c)- Retirada del pasaporte o documento acreditativo de su nacionalidad, previa entrega al interesado del resguardo acreditativo de tal medida.

3.2.1.d)- Detención cautelar por la autoridad gubernativa o sus agentes.  
Internamiento.

3.2.1.d)-1- Consideraciones previas.

3.2.1.d)-2- Detención cautelar.

3.2.1.d)-3- Internamiento preventivo, previa autorización judicial en CIE.

3.2.1.f)- Cualquier otra medida cautelar que el juez estime adecuada y suficiente.

3.2.1.f)-1- Medida de limitación/restricción de libertad de circulación.  
Prohibición de la salida de España.

3.2.1.f)-1-a- Consideraciones previas.

3.2.1.f)-1-b- Ordenación y tipo de procedimiento. Legitimados.

3.2.1.f)-1-c- Prohibición de salida de España por razones de seguridad nacional.

3.2.1.f)-1-d- Prohibición de salida por razones de salud pública.

3.2.1.f)-1-d-1- Consideraciones previas.

3.2.1.f)-1-d) 2- Ordenación y tipo de procedimiento.  
Legitimados.

3.2.1.f)-1-d-3- Internamiento no voluntario por razón de enfermedad contagiosa.

3.2.1.f)-1-d-4- Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico.

3.2.1.f)-2- Prohibición de salida de ciudadanos de la Unión y sus familiares.

3.2.1.f)-3- Medidas de anotación preventiva de recursos administrativos o medidas cautelares en el Registro Central de Extranjeros.

3.2.1.f)-3-a- Consideraciones previas

3.2.1.f)-3-b- Anotación preventiva recursos administrativos o de cualquiera de las medidas cautelares adoptadas.

### 3.3. Medidas cautelares a los transportistas. Tipos

3.3.a)- Consideraciones previas.

3.3.b)- Naturaleza jurídica.

3.3.c)- Determinación del control y obligaciones de los transportistas.

3.3.d)- Tipos de medidas.

3.3.e)- Especificidades en cuanto a la suspensión y medidas cautelares en los procedimientos sancionadores ordinarios de multa de acuerdo con el tipo de infracción y sanción.

### 3.4. Conclusiones parciales.

CONCLUSIONES GENERALES

BIBLIOGRAFÍA

INDICE DE JURISPRUDENCIA UTILIZADA